

ADOPTADA

World Conference
on Doping in Sport
Conférence Mondiale sur le
Dopage dans le Sport
Conferencia Mundial sobre el
Dopaje en el Deporte



RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DOPAJE EN EL DEPORTE

ADOPTADA POR LA CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE EL DOPAJE EN EL DEPORTE
EN MADRID, ESPAÑA, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2007

Profundamente preocupados sobre el dopaje en el deporte y su impacto negativo en el espíritu del deporte, la salud y el bienestar de los deportistas, y el futuro del deporte;

Conscientes de que el dopaje en el deporte pone en peligro los principios éticos y los valores educativos que se plasman en la Carta Olímpica y la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO;

Alarmados por el uso de una amplia gama de fármacos en la sociedad para fines no terapéuticos y sus consecuencias para la salud pública, concretamente para los jóvenes;

Teniendo presente la influencia que pueden tener los deportistas en los jóvenes como modelos a seguir;

Sabedores de la necesidad de conservar una competición justa y equitativa y de eliminar el dopaje del deporte;

Reiterando que los gobiernos, el movimiento olímpico y el deportivo, junto con la AMA, tienen papeles y responsabilidades complementarios para combatir y prevenir el dopaje en el deporte, y que dicha cooperación ha demostrado ser muy sólida y eficaz;

Haciendo hincapié en la importancia para prevenir el dopaje de la capacitación y de la formación continuada de los deportistas, el personal de apoyo de los deportistas, las organizaciones deportivas y de compartir información con las sociedades en general;

Agradeciendo los progresos que se han hecho en la lucha contra el dopaje en el deporte, especialmente desde 1999, y el importante papel que ha desempeñado la AMA en dichos desarrollos;

Reconociendo que el Código Mundial Antidopaje (Código 2003) ha demostrado ser un instrumento justo, eficaz y práctico para la armonización de los esfuerzos globales contra el dopaje en el deporte;

ADOPTADA

World Conference
on Doping in Sport
Conférence Mondiale sur le
Dopage dans le Sport
Conferencia Mundial sobre el
Dopaje en el Deporte



Felicitando al movimiento olímpico y al deportivo por aplicar el Código antes del primer día de los Juegos de la XXVIII Olimpiada en Atenas, Grecia;

Congratulándonos de la rápida adhesión de muchos gobiernos que ha permitido la entrada en vigor de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte el 1 de febrero de 2007, tras su adopción unánime en la 33ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO el 19 de octubre de 2005, y de las obligaciones vinculantes que contiene para todos los Estados Partes;

Insistiendo en que la lucha contra el dopaje en el deporte debería intensificarse mediante una mayor armonización y un refuerzo internacional del planteamiento unificado entre los gobiernos y el movimiento olímpico y deportivo, así como la AMA y organizaciones internacionales, intergubernamentales, regionales y no gubernamentales;

La Conferencia Mundial sobre el Dopaje en el Deporte (Conferencia Mundial) celebrada en Madrid, España, del 15 al 17 de noviembre de 2007, contó con la participación de deportistas, ministros y otros altos cargos gubernamentales, representantes de la UNESCO, la AMA y otras organizaciones internacionales o no gubernamentales, así como representantes del Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, las federaciones deportivas internacionales, los comités olímpicos nacionales, los comités paralímpicos nacionales, las organizaciones nacionales y regionales antidopaje, y todos los otros signatarios;

La Conferencia Mundial:

REVISIÓN Y ENMIENDA DEL CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE

1. *Reconoce* que el apoyo, adopción, aplicación y evolución y revisión continuas del Código Mundial Antidopaje son pasos fundamentales y cruciales para una lucha eficaz contra el dopaje en el deporte;
2. *Expresa* su satisfacción por que el Consejo de Fundación de la AMA haya adoptado el Código Mundial Antidopaje revisado (Código 2007) tras un proceso de consulta abierto y transparente en todo el mundo;

LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE

3. *Elogia* a la AMA por su excelente labor, reconfirma su apoyo total a la AMA e invita a todos los interesados a intensificar su apoyo;

ADOPTADA

World Conference
on Doping in Sport
Conférence Mondiale sur le
Dopage dans le Sport
Conferencia Mundial sobre el
Dopaje en el Deporte



4. *Respalda* el reiterado compromiso del movimiento olímpico y de los gobiernos de financiar por igual (50% cada uno) el presupuesto principal anual aprobado de la AMA de conformidad con una fórmula que fijan ellos mismos;

ARMONIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE

5. *Reconoce* la urgente necesidad de más armonización eficaz en la lucha contra el dopaje en todos los países del mundo y en todos los deportes, incluidas las ligas profesionales, y, a tal efecto, insta a todos los interesados a seguir consolidando y desarrollando sus esfuerzos y programas antidopaje;

MOVIMIENTO OLÍMPICO Y DEPORTIVO Y OTRAS PARTES INTERESADAS

6. *Insta* al Comité Olímpico Internacional, el Comité Paralímpico Internacional, las federaciones deportivas internacionales, los comités olímpicos nacionales, los comités paralímpicos nacionales, las organizaciones nacionales y regionales antidopaje, los organizadores de grandes eventos y a todos los otros signatarios a aplicar y cumplir enteramente el Código 2007 el 1 de enero de 2009;

GOBIERNOS

7. *Se congratula* del compromiso de los gobiernos de aumentar la cooperación a nivel intergubernamental, regional y global para reforzar la participación de todas las autoridades públicas en la labor de la AMA; y
8. *Insta* a todos los gobiernos a que se adhieran a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO el 1 de enero de 2009 a más tardar.

Madrid, España

17 de noviembre de 2007